



**Secretaría  
de Salud**  
Gobierno de Nuevo León

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

OFICIO: DFC-101/2020  
Monterrey, Nuevo León a 7 de septiembre de 2020

## OFICIO CIRCULAR

### DIRIGIDO A HOTELES, MOTELES Y SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 34, donde se presentan las estrategias de reactivación económica derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, me permito informar:

Las actividades y servicios podrán permanecer con 30% del aforo total del establecimiento, además deberán de permanecer cerradas áreas albercas, además de no permitir el servicio a personas vulnerables. Se le invita a conocer la actualización del semáforo epidemiológico en: <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/lineamientos-nueva-realidad/>

Finalmente, no omito mencionar que esta apertura se encuentra sujeta a cambios según la evolución del semáforo epidemiológico, además esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

  
DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA  
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN  
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

Matamoros 520 Ote.,  
Zona Centro,  
Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

 [nl.gob.mx](http://nl.gob.mx)  
 (81) 8130.7000

Gobierno de  
Nuevo León